



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO DECLARA

Artículo 1º.- Que vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética de la región.

Artículo 2º.- Expresar la importancia de que se generen políticas públicas que incentiven la reducción en el consumo energético, la construcción sustentable y la promoción de espacios verdes en las ciudades que ayuden a reducir la incidencia de temperaturas extremas.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.
DECLARACIÓN P.P. 005/21**


Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGONICO


Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGONICO